

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE EXAMINA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN AL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

Asistentes:  
 Presidente: D. Jesús Romero Cuesta, de la Dirección Económico Financiera.  
 Vocales: D<sup>a</sup> Pilar Señas, del Servicio de Programación y Presupuestos.  
 D. José Furones, del Servicio Jurídico.  
 Secretario: D<sup>a</sup>. Mónica Martínez García de la Dirección Económico Financiera.

Lugar: Campus de Getafe. Reunión de la mesa a través de videoconferencia  
 (artículo 17 y 18 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas)  
 Hora: 11.50.  
 Resolución del Órgano de contratación aprobatoria de la convocatoria: 23.11.2021

**Actos:**

- Constitución de la Mesa de Contratación.
- Acto público de apertura de ofertas basadas en cifras o porcentajes:
  - Información sobre la empresa admitida a licitación.
  - Apertura de la oferta basada en cifras o porcentajes con el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (€)
AIG Europe S.A. Sucursal en España	43.260,00 €

- Fin del acto público.

**Acuerdos de la Mesa:**

**Primero:** Clasificar, conforme a lo ordenado por el art. 159.4.f), 1º, las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
1	AIG Europe S.A. Sucursal en España	43.260,00 €

**Segundo:** Se eleva al Órgano de contratación, conforme a lo ordenado por el art. 159.4.f), 2º, la siguiente Propuesta de adjudicación: “Adjudicar, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, la contratación del **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID** a la empresa **AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA (NIF.: W0186206I)** por importe de **CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (43.260,00 €) –I. V. A. EXCLUIDO- CON I. V. A. DE 0 €, IMPORTE TOTAL: 43.260,00 €, y todo ello en los términos y condiciones que figuran en su propuesta. Se justifica la formulación de esta Resolución a su**



Código de verificación : 30dd1c832eaeda16

*favor porque la calificación que ha obtenido mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas es la más alta y se estima, por lo tanto, que su proposición es la más ventajosa económicamente por ser la que presenta una mejor relación coste eficacia a tenor de lo dispuesto en el artículo 145.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.”*

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Romero

Fdo.: Mónica Martínez



Código de verificación : 30dd1c832eaeda16

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=30dd1c832eaeda16>

**Firmado por:** MONICA MARTINEZ GARCIA  
**Cargo:** Gestor Contratación  
**Fecha:** 23-12-2021 09:20:03

**Firmado por:** JESUS ROMERO CUESTA  
**Cargo:** Jefe de Sección  
**Fecha:** 23-12-2021 10:35:36